


ACTA

En la ciudad de Mendoza, Palacio de Justicia, a los 13 días del mes de Diciembre de 2023 comparecen: por AGEyFJM RICARDO BABILLÓN, CARLOS FERNANDEZ, por Poder Judicial Dr. CONSTANTINO PIMENIDES y ambas partes de comun acuerdo convienen:

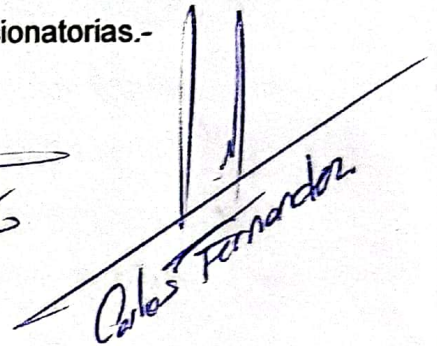
Que el Poder Judicial a los fines de aportar a la solución del problema que nos ocupa, se compromete a llevar a cabo las medidas conducentes para que, por quien corresponda, no se descuenten los haberes de los empleados que no hayan concurrido a trabajar en razon de los dias de paros durante los meses de noviembre y diciembre del año 2023, debiendo estos proceder a la devolución de los días no trabajados ya sea a contra turno, ya sea compensando con días de licencia, ya sea coordinado otros mecanismos de compensación, tal como historicamente lo ha venido realizando el Poder Judicial, como tampoco se tomarán en este caso concreto otras medidas sancionatorias.-



Constantino Pimenides



Ricardo Babillon



Carlos Fernandez